



Ayuntamiento de Herencia

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MAESTRO/A PARA EL TALLER DE ARTESANÍA Y CREACIÓN EN EL CENTRO OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

Examinadas las Bases y Convocatoria para la contratación temporal de un Maestro/a para el Taller de Artesanía y Creación en el Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), y finalizado el plazo de presentación de instancias,

De conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Lista Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as del proceso selectivo para la contratación temporal de un Maestro/a para el Taller de Artesanía y Creación en el Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), elevándose automáticamente a Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en el caso de que no se presentara ninguna reclamación en el periodo de otorgado para ello.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, para subsanación de deficiencias.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Nº Reg.Ent	Fecha RE	Nombre y Apellidos.
6713	29/11/2019	Rocio Fernández de Marcos Núñez de Arenas
6729	29/11/2019	Beatriz Pérez de Bustos Fernández de la Puebla
6758	03/12/2019	Verónica Rodríguez de Guzmán Martín Consuegra

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

*No existe ningún aspirante excluido.

Ayuntamiento de Herencia

C/ Lope de Vega 31, Herencia. 13640 (Ciudad Real). Tfno. 926571002. Fax: 926571019



Cód. Validación: 4X7XLXHF6RGWK3D3A2WAK65H49 | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Herencia

TERCERO: Designar a los miembros del Tribunal del Proceso selectivo y que son los siguientes:

Presidente: Dña. Maria Dolores Díaz-Pavón Molina

Suplente: Dña. Sagrario Chicón Muñoz de Morales

Secretaria: Dña. Isabel M.ª Illescas Ruiz.

Suplente: Dña. Cristina Espinosa Martín Consuegra

Vocales

. Técnico/a Delegado de la JCCM de la Consejería de Bienestar Social Sección Atención Personas Discapacidad.

Suplente: Blasa Valdepeñas Torres

. D. Alfonso Gutiérrez Caballero

Suplente: Dña. Víctor Gómez Rabadán

. D. Claro Manuel Fdez Caballero Martín Buitrago

Suplente: D. Isabel de la Guía Iniesta

CUARTO.- Fijar como fecha de realización de las pruebas, tanto supuesto práctico (fase oposición), como valoración de los méritos (fase concurso) **el día 12 de diciembre de 2019, jueves, a las 9:15 horas,** en el Centro de Formación y Empleo, sito en C/ Molineros s/n, del Polígono Industrial de Herencia.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- Proceder a la transcripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede ante mí, aprobada por el Sr. Alcalde, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la que, yo la Secretaria, doy fe.

En Herencia, a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Herencia

C/ Lope de Vega 31, Herencia. 13640 (Ciudad Real). Tfno. 926571002. Fax: 926571019



Cód. Validación: 4X7XLXHERGWWK3D3A2WA65H49 | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2